

**LUGAR JORNADA:**

Sala de conferencias  
**Centro Cultural Sa Nostra**  
Carrer Concepció, 12  
Palma de Mallorca

**ORGANIZADO POR:**



**INSCRIPCIÓN:**

Web AETU—Formulario de inscripción - [Link aquí](#)  
Para cualquier información pueden dirigirse a la Secretaría de AETU: [aetu@aetu.es](mailto:aetu@aetu.es) - 93 304 33 22

**COSTE INSCRIPCIÓN:**

Gratuita. Se admitirán inscripciones por estricto orden de recepción.

Se ruega comunicar con la máxima antelación la intención de asistir al Encuentro, a efectos de las reservas oportunas.

# Programa de la PRESENTACIÓN DE LA AGRUPACIÓN BALEAR DE TÉCNICOS URBANISTAS



## JORNADA SOBRE URBANISMO Y TURISMO Implicaciones urbanísticas de la Ley 8/2012 del turismo

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 2013

## PRESENTACIÓN

El Plan Provincial de Baleares de 1973 fue el primer instrumento urbanístico que diferenció entre áreas de desarrollo urbano y de desarrollo urbanístico. Las Islas estaban en plena expansión turística iniciada en 1950 donde Mallorca pasó a multiplicar por diez su oferta hotelera. La normativa turística a partir de 1983, como consecuencia del traspaso de funciones y servicios del Estado en materia turística, se separa de la urbanística y no se rencuentran hasta la aparición de los Planes de la Oferta Turística (POOT) de Mallorca, Ibiza y Formentera en 1995 y 1997, respectivamente, que establecen medidas urbanísticas en los ámbitos de las zonas turísticas. En el caso de Menorca esto no se produce hasta el 2003 cuando se aprueba el Plan Territorial Insular (PTI).

En 1999 se aprueban las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), y también la primera ley turística, que ha permanecido vigente hasta la reciente aprobación de la Ley 8/2012. Con los Planes Territoriales Insulares de Menorca (2003), Mallorca (2004) e Ibiza y Formentera (2005) se configura una regulación mixta entre el urbanismo y el turismo que, en el caso de Mallorca y de Ibiza y Formentera, junto con los POOT, ha sido determinante en el modelo de desarrollo de los últimos diez años.

La reciente aprobación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo, ha derogado, entre otras, la Ley 2/1999, de 24 de mayo, general turística y los POOT, y ha obligado a adaptar los PTI a un nuevo modelo turístico, extendiendo su regulación de forma muy importante sobre el ámbito urbanístico, tanto a nivel insular como local.

Esta jornada pretende, en el marco de una ley que se encuentra a caballo del urbanismo y del turismo, aportar opiniones calificadas a este debate, a veces contradictorio, que ha generado dudas sobre el sistema de relaciones e interacciones entre la ordenación urbanística y los usos y actividades turísticas, todo ello con el objetivo de aportar seguridad a los que tenemos que actuar en estos campos.

---

## PROGRAMA DE LA JORNADA

⇒ **15,30h.- Rueda de Prensa: Presentación de la Agrupación Balear de Técnicos Urbanistas (ABTU)**

## PROGRAMA DE LA JORNADA

- ⇒ **16,00h.- Acreditaciones y entrega de documentación**
- ⇒ **16,30h.- Inauguración de la jornada** a cargo del Hble. Sr. D. Mauricio Rovira de Alós, Consejero del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consejo de Mallorca, el Ilmo. Sr. D. Álvaro Gijón Carrasco, 1º Teniente de Alcalde del Área de Turismo y Coordinación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mallorca, el Iltre. Sr. D. Jesús Valls Flores, 7º Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Don Sebastià Grau Àvila, Abogado, Técnico Urbanista y Presidente de la Asociación Española de Técnicos Urbanistas – AETU y Don Juan Alemany Garcías, Abogado y urbanista, Presidente de la Agrupación Balear de Técnicos Urbanistas – ABTU
- ⇒ **17,00h.- Ponencia “Renovación y establecimientos turísticos. La disposición adicional cuarta de la Ley 8/2012”** a cargo de Don Antonio Plazas Bauzá, Arquitecto del Ayuntamiento de Manacor, Arquitecto en excedencia del Consell Insular de Mallorca
- ⇒ **18,00h.- Ponencia “Establecimientos turísticos en suelo rústico. Estancias turísticas en viviendas”** a cargo de Don Josep Melià Ques, Abogado, Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar
- ⇒ **19,00h.- Pausa - café**
- ⇒ **19,15h.- Mesa redonda “Planeamiento urbanístico, cambios de uso y reconversión. Situaciones fuera de ordenación”** a cargo de Doña Blanca Capellà Gimeno, Abogada urbanista y con la participación de Don Antoni Ramis Ramos, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Alcudia, Don Pablo Molina, Abogado y Técnico Urbanista, J&AGarrigues SLP, Secretario de AETU, Don Bernardí Seguí Coll, Arquitecto, Jefe de Servicio de la Consejería de Turismo y Don Luís Juan de Sentmenat García-Ruiz, Abogado urbanista
- ⇒ **20,30h.- Clausura del encuentro**